JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 95% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 75% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento:
Dirección del establecimiento:
Nombre del propietario/representante legal/apoderado:
Teléfono:
Correo electrónico:
Nombre del regente del establecimiento:
Horario de servicio del regente:
Fecha Inspección:
Tipo de Inspección:

PRIMERA INSPECCION ☐
SEGUNDA INSPECCION ☐

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				*El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.*				
Nº		REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Debe definir los servicios a ofertar (entre estos debe contar con atención médica para pacientes alojados, Servicios de alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva, asistencia integral).	MAYOR				
	2.01		Cuidados permanentes durante el día y la noche	MAYOR				
	2.02		Medición de signos vitales si lo requiere	MAYOR				
	2.03		Administración de nebulizaciones si lo requiere	MAYOR				
	2.04		Administración de medicamentos	MAYOR				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

2	2.05	**Tipo de Atención** La institución debe tener definido el tipo de atención que proporcionara.	Curaciones	MAYOR				
	2.06		Cuidados higiénicos	MAYOR				
	2.07		Aplicación de medidas de confort	MAYOR				
	2.08		Alimentación asistida	MAYOR				
	2.09		Traslado de usuarios	MAYOR				
	2.1		Asistencia para deambulación y movilización	MAYOR				
	2.11		Servicio de Terapia ocupacional: áreas de auto cuidado, trabajo, juego y esparcimiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico y mental de la persona.	MAYOR				
	2.12		Terapia Física: Restablecer las funciones o lesiones que temporal o definitivamente afectan al individuo.	MAYOR				
3	3.01	Horarios de atención al Público	Deben definir horarios de atención (este debe ser las24 horas los 365 días, los 7 días de la semana)	MAYOR				
4	3.01	Asistencia Médica	El establecimiento deberá contar con: Terapia ocupacional: áreas de auto cuidado, trabajo, juego y esparcimiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico y mental de la persona.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

5	5.01	Botiquín	Deberá contar con la autorización o el comprobante de haber iniciado el trámite de autorización del Botiquín con la Dirección Nacional de Medicamentos.	MAYOR				
6	6.01	Ambulancia	Propia o sub-contratado	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS								
Nº		REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Regente	Se requiere contar al menos con un Médico Geriatra	CRITICO				
2	2.01	Medico General	Se debe contar con medico general que será el encargado de brindar la consulta en caso necesario	CRITICO				
3	3.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud	Autorización de la Junta respectiva	CRITICO				
	3.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO				
	3.03		Carné vigente	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

	3.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO				
4	4.01	Terapia ocupacional	Debe contar con un técnico o licenciado en terapia ocupacional para las diferentes terapias (el número dependerá según la demanda del establecimiento).	CRITICO				
5	5.01	Terapia Física	Debe contar con un Terapista físico por cada 10 pacientes para la aplicación de las diferentes terapias física	CRITICO				
6	6.01	Personal Capacitado para el cuidado de ancianos	por cada cinco pacientes, este personal tendrá que haber sido entrenado por los responsables del establecimiento en labores de: aseo personal, alimentación, y deambulación.	CRITICO				
7	7.01	Personal administrativo	Deben contar con personal administrativo de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO				
8	8.01	Persona de Limpieza	Deben contar con personal de limpieza de acuerdo a la demanda esperada este puede ser propio o subcontratado	CRITICO				
9	9.01	Cocina	Debe contar con una cocinera y auxiliares de acuerdo a la demanda, puede ser propio o subcontratado	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA								
Nº		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Accesos	Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas.	CRITICO				
	1.02		Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados.	CRITICO				
2	2.01	Área de espera	Debe contar con un área de espera, de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR				
3	3.01	Área de recepción de pacientes	Espacio físico inmediato al área de espera en donde se ubicará la secretaria o recepcionista del establecimiento	MAYOR				
4	3.01	Área para el trabajo administrativo	Deberán área para trabajo administrativo en la cual el personal técnico y administrativo realizaran las labores propias	MAYOR				
5	5.01	Consultorio	Debe poseer un espacio físico destinado a consultorio, con un tamaño mínimo de 4m2	CRITICO				
	5.02		Con un espacio para la entrevista y otro ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado, por biombo, cortina o pared.	CRITICO				
	5.03		Debe contar con un lavamanos para el personal médico, que puede estar adentro o afuera del consultorio	CRITICO				
	6.01		Sanitario	MAYOR				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

6	6.02	Servicios Sanitarios para visitas.	Lavamanos	MAYOR				
	6.03		Rotulación adecuada que guíe al usuario. La distinción por género no es indispensable	MAYOR				
7	7.01	Habitaciones	Estas deberán ser individuales y/o compartidas (cuatro camas como máximo).	CRITICO				
	7.02		Las habitaciones deben poseer puertas de 1.40 centímetros de ancho (como mínimo)	CRITICO				
	7.03		Estas deberán estar provistas de cerraduras que permitan su apertura desde el exterior con llave maestra. El mecanismo de apertura de la puerta debe ser con una sola mano.	CRITICO				
	7.04		Las habitaciones deben contar con pasamanos próximos a las camas, y distribuidos también dentro de la habitación.	CRITICO				
	7.05		La ventilación debe ser directa a través de ventanas o tragaluces abiertos.	CRITICO				
	7.06		El establecimiento debe contar al menos con una habitación destinada a pacientes que presenten cuadro infectocontagioso, esta deberá poseer una cama y un baño completo	CRITICO				
	8.01		Pisos antideslizantes	CRITICO				
	8.02		Servicio de agua fría y caliente debidamente identificada.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

8	8.03	Baños	Agarraderos adosados a la pared (cerca de inodoros y de duchas para comodidad y seguridad del usuario).	CRITICO				
	8.04		Se requiere de dos lavamanos, dos inodoros y una ducha por cada diez usuarios (según género).	CRITICO				
	8.05		También se debe contar con al menos un área de baño, inodoro y ducha para pacientes en silla de ruedas,	CRITICO				
	8.06		las dimensiones mínimas de este deberán ser de 1.5 x 2.1 metros para permitir la entrada de elementos de apoyo (sillas, bancos, andaderas) y el baño asistido.	CRITICO				
9	9.01	Sala de estar o de entretenimientos	Se requiere un espacio físico con capacidad para acomodar a un mínimo de diez pacientes	MAYOR				
	9.02		Dicho espacio deberá contar con ventilación natural	MAYOR				
	9.03		Entradas de luz natural (también debe contar con luz artificial)	MAYOR				
10	10.01	Salón de usos múltiples	Debe contar con un espacio físico con ventilación natural además de la artificial para las actividades de terapia física y ocupacional	MAYOR				
	11.01		Debe contar con un área de resguardo de alimentos	CRITICO				
	11.02		Cocina con pisos antideslizantes y paredes lavables.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

11	11.03	Servicio de Alimentación	Ventilación natural o extractores de aire y vapores	CRITICO				
	11.04		Iluminación artificial además de natural.	CRITICO				
	11.05		Se requiere que la cocina cuente con despensa o bodega para alimentos no perecederos.	CRITICO				
12	12.01	Comedor	Debe contar con un salón para comedor, con ventilación natural y/o artificial.	CRITICO				
	12.02		Iluminación natural y/o artificial.	CRITICO				
13	13.01	Lavandería. Este servicio puede ser propio o sub contratado	Sí es propio el establecimiento debe contar con un área física exclusiva para el funcionamiento de la Lavandería,	CRITICO				
	13.02		en esta área se requiere de espacios dedicados a la recepción, clasificación, lavado, secado y planchado de la ropa.	CRITICO				
14	13.01	Áreas verdes	Se requiere que el 20% del área del establecimiento corresponda a zonas verdes.	CRITICO				
15	15.01	Talleres	El establecimiento deberá contar con area para Terapia ocupacional.	CRITICO				
	15.02		El establecimiento deberá contar con area para Terapia Física.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

16	16.01	Pisos. Para garantizar la seguridad de los usuarios, se deberá contar con:	Pisos antideslizantes y de color mate en todo el establecimiento.	CRITICO				
	16.02		Pisos sin desniveles	CRITICO				
	16.03		Establecimiento de una planta (caso contrario deberá contar con una rampa o ascensor)	CRITICO				
	16.04		Alcantarillas cerradas	CRITICO				
	16.05		Desagües con tapadera	CRITICO				
	16.06		Sin alfombras.	CRITICO				
17	17.01	Pasillos y circulaciones. Para garantizar la seguridad de los usuarios, se deberá contar con:	Pasillos y circulaciones Iluminados	CRITICO				
	17.02		Pasamanos tubulares redondos en las paredes a una altura de 75 cm.	CRITICO				
	17.03		Rampas interiores con un ancho mayor o igual a 1.55 metros y con un declive de 10 a 20 grados (si hay necesidad de ellas).	CRITICO				
	17.04		Pasillos iluminados en forma permanente de noche.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

18	18.01	Señalización	Deberá contar con Señalización para salidas de emergencia en un tamaño mayor que el usual (de fácil identificación por parte de los pacientes que han perdido parte de su visión).	CRITICO				
19	19.01	Puertas de salida de emergencia	Deberá contar con puertas de salida de emergencia de 1.20 x 2.10 metros, de abrir hacia fuera y con dispositivos de fácil operación.	CRITICO				
20	20.01	Luces de emergencia	Deberán contar con luces de emergencia en las áreas de transito del personal y usuarios	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 4				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS MATERIALES								
Nº		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Área de espera	Deberá contar con sillas de espera y se requiere que esté aislada del área de las habitaciones	CRITICO				
2	2.01	Área de recepción de pacientes	Debe contar con un escritorio para recepcion de los usuarios.	MAYOR				
	2.02		Telefono	MAYOR				
	3.01		Canapé	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

	3.02		Batas de pacientes	CRITICO				
	3.03		Cubre canapés de preferencia desechables	CRITICO				
	3.04		Escritorio	CRITICO				
	3.05		Sillas para usuario, médico y acompañante.	CRITICO				
	3.06		Estetoscopio	CRITICO				
	3.07		Tensiómetro	CRITICO				
3	3.08	Consultorio	Lámpara	CRITICO				
	3.09		Otoscopio	CRITICO				
	3.1		Oftalmoscopio	CRITICO				
	3.11		Compresor para terapia respiratoria	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

	3.12		Botiquín de primeros auxilios	CRITICO				
	3.13		Tabla	CRITICO				
	3.14		Dispensador de alcohol gel	CRITICO				
3.15 Equipo de paro cardiorrespiratorio								
3.15	3.15.01		Tubos endotraqueales, laringoscopio	CRITICO				
	3.15.02		Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambu)	CRITICO				
	3.15.03		Sistema de aspiración	CRITICO				
	3.15.04		Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños,	CRITICO				
	3.15.05		Lubricante.	CRITICO				
	4.01		Deben contar con camas comunes y camas con barandas movibles de acuerdo a la necesidad.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

4	4.02	Habitaciones	Las camas deben tener una altura entre 50 y 60 cm sobre el suelo, la distancia entre cama y cama deberá ser de 90 cm. como mínimo.	CRITICO				
	4.03		Closet o guardarropa	CRITICO				
	4.04		Mesa de noche por cama.	CRITICO				
	4.05		Luz auxiliar de noche empotrada	CRITICO				
	4.06		Timbre de llamada continuo	CRITICO				
	4.07		Deben contar con pasamanos próximos a las camas, y distribuidos también dentro de la habitación	CRITICO				
5	5.01	Baños	Se requiere de dos lavamanos, dos inodoros y una ducha por cada cinco usuarios (según género).	CRITICO				
	5.02		También se debe contar con al menos un área de baño, inodoro y ducha para pacientes en silla de ruedas,	CRITICO				
	5.03		Las dimensiones mínimas de este deberán ser de 1.5 x 2.1 metros para permitir la entrada de elementos de apoyo (sillas, bancos, andaderas) y el baño asistido.	CRITICO				
	5.04		Elementos de apoyo: sillas antideslizantes, bancos, andaderas.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

6	6.01	Sala de estar o de entretenimientos	Debe contar con sillones con apoyo lateral para brazos,	CRITICO				
	6.02		Mesa para usos múltiples	CRITICO				
	6.03		Televisor	CRITICO				
	6.04		Área de biblioteca	CRITICO				
	6.05		Área de musicoterapia	CRITICO				
7	7.01	Salón de usos múltiples	Debe contar con mesas y sillas, que cumplan con medidas de seguridad para los adultos mayores (sin bordes agudos y antideslizantes)	CRITICO				
	7.02		Debe contar con equipo e insumos para las actividades de terapia física y ocupacional.	CRITICO				
	8.01		Extractor de grasa, calor y vapor	CRITICO				
	8.02		Refrigeradora con congelador	CRITICO				
	8.03		Horno	CRITICO				
	8.04		Mesa de trabajo	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

8	8.05	Cocina y servicio de alimentación	Lava trastos	CRITICO				
	8.06		Estantería para almacenar alimentos	CRITICO				
	8.07		Lavamanos	CRITICO				
	8.08		Dispensador de jabón	CRITICO				
	8.09		Mesa Con Rodos	CRITICO				
	8.1		Bandejas	CRITICO				
	8.11		Agua potable.	CRITICO				
	8.12		Sí el servicio es sub-contratado deben contar con mesa de preparación de alimentos, y para el resguardo de los mismos. Además con comedor de personal.	CRITICO				
9	9.01	Comedor	Mesas para el servicio de alimentos	CRITICO				
	9.02		Sillas (con soporte para brazos) para el servicio de alimentos. Estas deben cumplir con medidas de seguridad para los adultos mayores (sin bordes agudos y antideslizantes).	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

10	10.01	Lavandería	Lavadora	CRITICO				
	10.02		Secadora	CRITICO				
	10.03		Mobiliario para el almacenamiento de materiales e insumos (detergente, cloro).	CRITICO				
11	11.01	Terapia ocupacional y Terapia Física. Mobiliario y equipo para la realización de estas terapias	Barras	CRITICO				
	11.02		Equipo de mecanoterapia: bicicleta	CRITICO				
	11.03		Remo	CRITICO				
	11.04		Escalera terapéutica	CRITICO				
	11.05		Colchones para ejercicios	CRITICO				
	11.06		Mesas para talleres como carpintería, plomería, alfarería, electricidad.	CRITICO				
	11.07		Debe haber barandales de apoyo para pacientes con muletas o sillas de ruedas.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

12	12.01	Vehículo para transporte	Deberá contar con vehículo para el traslado de usuario para diferentes actividades, el servicio puede ser propio o subcontratados	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL Nº 5				DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.								
Nº		REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
					SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama	CRITICO				
2	2.01	Programas de diferentes religiones, y de esparcimiento	El establecimiento debe contar con programas para las diferentes religiones o considerar el traslado de los pacientes a diferentes iglesias. Así como programas de esparcimiento.	CRITICO				
3	3.01	Programas o guías de los talleres que se desarrollaran con los adultos mayores	El establecimiento deberá contar con guías de : Guías sobre las Terapia ocupacional	CRITICO				
	3.02		Terapias Físicas que se llevaran a cabo con los adultos mayores	CRITICO				
4	4.01	Referencias médicas	Deben contar con un listado de médicos de llamada, el cual será brindado por los familiares de los ingresados.	CRITICO				
5	5.01	Plan de turnos médicos	Debe contar con listado de médicos en guardia de llamada.	CRITICO				

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA**

6	6.01	Lavandería	Este servicio puede ser propio o sub contratado, si es subcontratado se deberá presentar el contrato o convenio de prestación del servicio al momento de ejecutarse la inspección del establecimiento.	CRITICO				
7	7.01	Centro Hospitalario de referencia	El establecimiento debe contar con un convenio con un centro hospitalario de referencia para la atención de emergencias	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

CAMPO DE FIRMAS	INSPECCIÓN
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	Nombre y firma
INSPECTOR	Nombre y firma

INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO	
				INSPECCIÓN	
				0%	
				Req. Críticos	APROBADO (FIRMA Y SELLO)
				0%	
Nombre de Inspector				Req. Mayores	DENEGADO (FIRMA Y SELLO)